

NO APLICA	0.00
Total	\$ 0.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4390 - OTROS SUBSIDIOS	Ciudadanía en general del municipio de Frontera	Estímulo Fiscal (CEPROFIS)	7,000,000.00
Total			\$7,000,000.00

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410 - AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	Pueblo Fronterense que por circunstancias extraordinarias requieren de algún apoyo.	Gastos Funerarios, Traslados a Hospitales de otras Ciudades, Apoyo a Deportistas destacados para que vayan a competir, entre otras cosas.	1,241,004.05
Total			\$1,241,004.05

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$28,428,257.28 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Estímulos al Personal	11304	3,420,789.16
Cupones de Bonificación	11307	2,654,184.75
Ayuda para Transporte	11308	400,592.81
Prima Quincenal por años de Servicio Efectivamente Prestados	13101	51,526.15
Prima Vacacional y Dominical	13204	5,366,964.94
Gratificación de Fin de Año	13206	8,079,555.12
Remuneraciones por horas extraordinarias	13301	730,813.96

Cuotas al ISSSTE	14101	5,761,862.66
Estímulos al Personal Operativo	17102	1,961,967.73
Total		\$28,428,257.28

Artículo 21.-El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2017 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Partida Específica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2017	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
No aplica	0.00	0.00	0.00
Totales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Artículo 22.- El municipio de Frontera, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2017, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

CAPÍTULO III **De los Servicios Personales**

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 630 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	No. PLAZAS	CONFIANZA	BASE	HONORARIOS
ADQUISICIONES	ASISTENTES	2	2		
	AUXILIAR	2	2		
	CHOFER	1	1		
	DIRECTOR	1	1		
	PSICOLOGA	1	1		
TOTAL EMPLEADOS		7	7		
AGUA Y DRENAJE	ASISTENTES	2	2		
	AUXILIAR	4	4		
	CHOFER	1		1	
	COORDINADOR	1	1		
	DIRECTOR	1	1		
TOTAL EMPLEADOS		9	8	1	
ALUMBRADO	AYTE ELCTRIC	2		2	
	CHOFER	3		3	
	COORDINADOR	1	1		
	DIRECTOR	1	1		